

## ACTA N°13

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 18 hs. del día 29 de agosto de 2019, se reúnen la Junta Electoral, en la calle 25 de Mayo 350, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúne la Junta Electoral de la Alianza CONSENSO FEDERAL – CIUDAD DE BUENOS AIRES, con la presencia del Sr. Gabriel Flores ARGÜELLO, DNI 16.206.628 Juntista Titular; Sra. Sabrina GIANNOTTI, DNI 29.903.799 Juntista Titular; Andrés RESA, DNI 22.899.516 Juntista Titular; Christian LÓPEZ, DNI 31.652.211 Juntista Suplente; y Luis Alberto GIANNOTTI, DNI 11.959.829 Juntista Titular; y el apoderado de la Lista 504 A, Matías BALBUENA, DNI 31.418.081. Abierto el acto, los juntistas manifiestan:

Que esta junta tomó conocimiento, con fecha 27 del corriente, de la Acordada N°8 del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, por la cual se declara la validez de las elecciones PASO celebradas en el Distrito con fecha 11 de agosto ppdo., se aprueba el escrutinio definitivo de las mismas, por el cual la Alianza Consenso Federal se encuentra habilitada a participar de las Elecciones Generales del día 27 de octubre de 2019, y se fija como fecha tope de presentación de Listas por las parte de las Juntas Electorales Partidarias, el día 3 de septiembre de 2019 a las 11 hs.;

Que también, en la citada fecha vence el plazo para la nominación de Vicejefe/a de Gobierno por parte del Candidato Lic. Matías Tombolini, atento a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 4894, tomado conocimiento esta junta que ha sido nominada para esa Candidatura la Sra. Daniela Josefina Gasparini (DNI 31.058.381);

Asimismo, toda vez que la mencionada había sido nominada como pre candidata a Diputada titular por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sexto lugar, corresponde tenerla por renunciada, y realizar el corrimiento de cargos en función de la nueva situación presentada, a fin de respetar la paridad de género;

Que la totalidad de la documentación referida a la Sra. Gasparini y a los demás candidatos – fotocopia de DNI, declaración jurada, certificado de antecedentes penales, y aceptación de candidatura -, ha sido oportunamente presentada en ocasión de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, y obra en poder del tribunal; con la salvedad de la aceptación de candidatura como Vicejefa de Gobierno, la que se acompaña en este acto;

Que la Junta ha tomado conocimiento de la presentación de la renuncia de las Srta. Camila TOMBOLINI (DNI 42.998.073) a su candidatura Diputada Suplente de la Legislatura de la CABA en sexto lugar,

Que, en consecuencia, y conforme a la normativa de la Ley 4894 y concordantes de la CABA, y a lo Resuelto por el TSJ en la Acordada antes citada, corresponde a esta Junta proclamar las candidaturas a Jefe/a y Vicejefe/a de Gobierno de la CABA, Diputados/as de la Legislatura de la CABA, y miembros de las Juntas Comunales, correspondientes a la Lista 504 A, en tanto fue la única que participó finalmente de la Elección PASO y que ha superado el piso establecido por la misma ley, según el escrutinio definitivo aprobado, debiendo, asimismo realizarse el corrimiento de cargos en función a las renunciaciones referidas, a fin de respetar la paridad de género.

Que finalmente, resulta necesario designar Responsable Económico Financiero de la Lista para la Elección General del 27 de octubre de 2019,

A continuación, y teniendo en consideración las expresiones vertidas por los Juntistas antes mencionados deciden:

I)- PROCLAMAR A LOS/LAS INTEGRANTES DE LA LISTA 504 A COMO CANDIDATOS/AS DE LA ALIANZA CONSENSO FEDERAL EN EL DISTRITO CAPITAL FEDERAL, cuya nómina se agrega a continuación, prestándose expresa conformidad a la designación de la Sra. Daniela Josefina Gasparini (DNI 31.058.381); como candidata a Vicejefa de Gobierno de la CABA;

II) En consecuencia, debe PROCEDERSE AL CORRIMIENTO DE CARGOS correspondiente, toda vez que la Sra. Gasparini revistaba como pre candidata a Diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter titular, siendo la integración definitiva de la lista la que se agrega a continuación;

III)- ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRTA. CAMILA TOMBOLINI, Y PROCEDER AL CORRIMIENTO DE CARGOS RESPECTIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PARIDAD DE GENERO, siendo la integración definitiva de la lista la que se agrega a continuación;

IV)- COMUNICAR EN TIEMPO Y FORMA DE ESTA DECISION al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CABA, a sus efectos. -

Siendo las 19 hs., y sin otro tema que tratar se levanta la sesión.